



Circular 12/2021

PROGRAMAS DE CONCENTRACIONES FBG 2021

La Federación Balear de Golf, en adelante FBG, abre el periodo de inscripción voluntaria a los programas de “Seguimiento” y “Talentos” patrocinados por la Direcció General d’Esport para la temporada 2021.

Aquellas plazas que no sean cubiertas en periodo de inscripción voluntario podrán ser ofrecidas por la FBG a aquellos jugadores y jugadoras que por méritos deportivos se considere que pudiera ser aconsejable para mejora de su rendimiento.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS 2021

FEDERACIÓN BALEAR DE GOLF **SEGUIMIENTO**

Niv III y Niv II

16 concentraciones combinadas con el trabajo de un Preparador Físico (7 sesiones) y/o un Psicólogo Deportivo (7 sesiones) y/o Clubmaker y Clubfitter Profesional (2 sesiones).

10 vueltas oficiales de 18 hoyos en las que se podrá bajar y subir hándicap.

Liguilla Match Play.

1 visita al CdE (Madrid) con cada Nivel, siempre que se pueda organizar el desplazamiento con las garantías médico-sanitarias que determine la Autoridad Sanitaria competente en ese momento.

FEDERACIÓN BALEAR DE GOLF **TALENTOS**

Niv I+ y Niv I

8 concentraciones combinadas con el trabajo de un Preparador Físico (3 sesiones) y/o un Psicólogo Deportivo (3 sesiones) y/o Clubmaker y Clubfitter Profesional (2 sesiones).

5 vueltas oficiales de 9 hoyos (si el rendimiento de los componentes del Nivel I+ lo permite, se valorará realizar con este grupo también vueltas de 18 hoyos) en las que se podrá bajar y subir hándicap.

Ranking de Juego Corto y Putt.



REQUISITOS DE ACCESO

Para poder optar a formar parte de los programas de “Seguimiento” y “Talentos”, los interesados/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar federados por la FBG con una antigüedad mínima de 1 año.
2. Estar dentro de las siguientes categorías y hándicaps:
 - **N_{IV}III** : Jugadores/as nacidos/as en el año 2003 o posterior con handicap igual o inferior a 8,0.
 - **N_{IV}II** : Jugadores/as nacidos/as en los años 2007 y 2008 o posterior con handicap igual o inferior a 18,0.
 - **N_{IV}I+** : Jugadores/as nacidos/as en los años 2009 y 2010 con handicap igual o inferior a 26,0 y jugadores/as nacidos en el año 2011 o posterior con handicap igual o inferior a 32,0.
 - **N_{IV}I** : Jugadores/as nacidos/as en el 2009 o posterior con handicap igual o inferior a 42,0.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Todas las personas interesadas en participar en los programas de “Seguimiento” y “Talentos” deberán rellenar el formulario <https://bit.ly/3hNWpCR> antes de las 14.00 horas del martes 15 de enero de 2021.

SELECCIÓN

Una vez recibidas las solicitudes, éstas serán examinadas por un equipo de evaluación de la FBG quién realizará la selección de candidatos/as.

Los grupos estarán compuestos por 6 jugadores/as.

La FBG se podrá reservar el derecho a poder invitar a algún jugador/a que no cumpla con los requisitos anteriormente expuestos.

A los/as jugadores/as seleccionados/as se les comunicará personalmente y también, se hará pública la lista definitiva en la página web mediante Circular.

COMPROMISO DE ASISTENCIA

La FBG exigirá un compromiso de asistencia a los programas.

En caso de incumplimiento de asistencia por parte del jugador/a, la FBG se reservará el derecho a dar de baja al jugador/a en el programa que esté inscrito.

Se considerarán motivos justificados de ausencia:

- Enfermedad o lesión puntual.
- Exámenes escolares.
- Por coincidencia de fechas con campeonatos o concentraciones de la RFEG.



En la primera y segunda causa, el/la jugador/a deberá aportar justificante médico y del centro escolar, respectivamente, y en la última deberá comunicarlo por correo electrónico a fbgolf@fbgolf.com, a la mayor brevedad posible.

Federación Balear de Golf

En Palma de Mallorca, a 05 de enero de 2021